

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ECUABALPRO S.A.  
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Durán, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, a las diez horas, en la oficina ubicada en el km 7.5 vía Duran-Yaguachi, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionista de la compañía ECUABALPRO S.A., Sr: Ing Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera, propietario de Cuatrocientas ocho acciones, que representa el 51% del capital social y, la Sra. Victoria América Alvear Palacios, propietaria de trescientos noventa y dos acciones, que representa el 49% del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Actúa como presidenta Ad-hoc la Sra. Victoria América Alvear Palacios, quien ha sido especialmente designada por la junta para el efecto y, actúa como secretario Ad-hoc el Ing. Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera.

Por secretaría se constata el quórum del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 como:**

- Estado de Situación Financiera.
- Estado del Resultado Integral.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas a los estados Financieros.

**2. Conocer y aprobar el informe del Representante Legal.**

**3. Conocer y aprobar el informe del Comisario.**

Aprobado el orden del día, los accionistas proceden a conocer los Estados Financieros más el informe del Gerente General y del Comisario, que luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2016.
2. Aprobar el Informe del Gerente General.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta luego del receso. El secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual la Presidenta Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 12h30 horas, firman para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía. - Victoria Alvear Palacios, Accionista-Presidenta Ad-hoc; Vicente Izquierdo Aguilera, Accionista-Secretario Ad-hoc de la Junta. CERTIFICO: EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



---

Ing. Vicente Izquierdo Aguilera  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA